

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20658 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad a la Declaración y Conclusión de Concurso

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 329/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Excavaciones y Transportes Prim 35, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 329/2016 Sección C4

Nig del Procedimiento.- 08019-47-1-2016-8002723

Entidad Instante.- EXCAVACIONES Y TRANSPORTES PRIM 35, S.L., con CIF n.º B64411572.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 02/05/2016

Dado en Barcelona a, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025708-1